RÉPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA(S)

RESOLUCION No. 302
(NOVIEMBRE 17 DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-008 DE 2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA – SANTANDER,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San José de Miranda, Santander, adelantará el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-008 DE 2026, para seleccionar objetivamente al contratista que preste los "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ORGANIZAR Y EJECUTAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER". (Numeral 1º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015)

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la cuantía estimada y que los bienes y servicios requeridos son de características técnicas uniformes y de común utilización, según lo justificado en los estudios previos y en el análisis del sector, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa presencial, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación adoptado por la entidad. (Numeral 2º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015)

Que para llevar a cabo el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-008 DE 2026 se establece la siguiente cronología y el lugar físico o electrónico en que se pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos. (Numerales 3º y 4º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015):

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ETAPA PRELIMINAR (CUMPLIDA)		
Publicación del aviso de convocatoria pública (Aviso I) (art. 2.2.1.1.2.1.2 D. 1082/2015).	**6 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, análisis del sector y ficha técnica (art. 2.2.1.1.2.1.4 D. 1082/2015).	**6 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipyme (art. 2.2.1.2.4.2.2 D. 1082/2015).	**Del 6 al 12 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**Del 6 al 12 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE.
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**no se recibieron observaciones**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co).
ETAPA DE SELECCIÓN		
Expedición de la resolución de apertura y publicación del Aviso II y del pliego de condiciones definitivo (art. 2.2.1.1.2.1.5 D. 1082/2015).	**17 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Plazo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo (un (1) día hábil). Las solicitudes no podrán versar sobre las disposiciones sustanciales del pliego, que quedan en firme con el acto de apertura.	**18 de noviembre de 2026, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE.
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	**19 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co).
Plazo máximo para expedir adendas (art. 2.2.1.1.2.2.1 D. 1082/2015).	**19 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 a.m.**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co).
Cierre del plazo para presentar ofertas y diligencia de cierre (Sobre No. 1: documentos habilitantes y de su domicilio en Santander, y carta de aceptación de la ficha técnica; Sobre No. 2: oferta inicial de precio, que permanecerá cerrado).	**20 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Verificación de requisitos habilitantes y del cumplimiento de la ficha técnica.	**21 de noviembre de 2026**	Comité evaluador – Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de cumplimiento de la ficha técnica.	**23 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Traslado del informe, presentación de observaciones y subsanación de requisitos. La subsanación procede hasta el momento previo a la realización de la subasta (parágrafo 1, art. 5 L. 1150/2007, modificado por el art. 5 L. 1882/2018).	**Del 23 de noviembre de 2026, 8:00 a.m., al 25 de Noviembre de 2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE.
Respuesta a las observaciones y publicación del informe definitivo de habilitación.	**26 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Audiencia pública de subasta inversa presencial: apertura del Sobre No. 2 de los proponentes habilitados, lances, y adjudicación o declaratoria de desierta.	**26 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación del acto de adjudicación o de declaratoria de desierta.	**26 de noviembre**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co).
ETAPA CONTRACTUAL		
Suscripción del contrato.	**26 de noviembre de 2026**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Expedición del registro presupuestal, constitución y aprobación de garantías.	**27 de noviembre de 2026**	Oficina de Hacienda y Tesorería y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Suscripción del acta de inicio (plazo de quince (15) días calendario.	**27 de noviembre de 2026**	Supervisor del contrato y contratista.

***Ver Decreto 053 de 13/10/2026, declarando hábil el día sábado para efectos de términos contractuales en la entidad territorial.**

Que de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003, se debe convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, las cuales podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición. (Numeral 5º del artículo artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015).

Que para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de San José de Miranda, vigencia fiscal 2026, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($79.935.575,00), IVA incluido cuando aplique, soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-706 del 29 de octubre de 2026, por valor total de $79.935.575,00, expedido por la Jefe de Hacienda y Tesorería del Municipio de San José de Miranda – Santander, con cargo a los siguientes rubros, fuente 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN: (i) rubro 2.3.2.02.02.009.41.04.020 “Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad”, proyecto BPIN 202500000006437, por $69.935.575,00; y (ii) rubro 2.3.2.02.02.009.41.03.009 “Servicio de asistencia técnica en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva”, proyecto BPIN 202500000048515, por $10.000.000,00. (Numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015)

Que los estudios previos, el análisis del sector, la ficha técnica, el Aviso I y el proyecto de pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-008 DE 2026 se publicaron el 6 de noviembre de 2026 en el SECOP I y permanecieron publicados por un término no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la expedición del presente acto (artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015). (Numeral 7º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015)

Que, agotado el término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones, se presento una (01) manifestacion de interés para limitar el proceso a Mipyme a nivel departamental, dentro del plazo previsto en el cronograma y con no menos de un (1) día hábil de antelación a la expedición del presente acto, la cual por si sola no cumple con los requisitos del artículo art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la convocatoria NO se limita a Mipyme con domicilio en el departamento de Santander (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021). Asimismo, NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego, quedando en firme el contenido del pliego de condiciones definitivo. (Numeral 7º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015)

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde al jefe de la entidad estatal o a su delegatario ordenar de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla por el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa presencial (SA-SIP).

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-008 DE 2026, cuyo objeto es “SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ORGANIZAR Y EJECUTAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar la selección objetiva del contratista por el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa presencial, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación adoptado por la entidad.(artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015).

ARTÍCULO TERCERO: Disponer el siguiente cronograma para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-008 DE 2026 y el lugar físico o electrónico en que se pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ETAPA PRELIMINAR (CUMPLIDA)		
Publicación del aviso de convocatoria pública (Aviso I) (art. 2.2.1.1.2.1.2 D. 1082/2015).	**6 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, análisis del sector y ficha técnica (art. 2.2.1.1.2.1.4 D. 1082/2015).	**6 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipyme (art. 2.2.1.2.4.2.2 D. 1082/2015).	**Del 6 al 12 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**Del 6 al 12 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE.
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**no se recibieron observaciones**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co).
ETAPA DE SELECCIÓN		
Expedición de la resolución de apertura y publicación del Aviso II y del pliego de condiciones definitivo (art. 2.2.1.1.2.1.5 D. 1082/2015).	**17 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo (un (1) día hábil). Las solicitudes no podrán versar sobre las disposiciones sustanciales del pliego, que quedan en firme con el acto de apertura.	**18 de noviembre de 2026, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE.
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	**19 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co).
Plazo máximo para expedir adendas (art. 2.2.1.1.2.2.1 D. 1082/2015).	**19 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 a.m.**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co).
Cierre del plazo para presentar ofertas y diligencia de cierre (Sobre No. 1: documentos habilitantes, y carta de aceptación de la ficha técnica; Sobre No. 2: oferta inicial de precio, que permanecerá cerrado).	**20 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Verificación de requisitos habilitantes y del cumplimiento de la ficha técnica.	**21 de noviembre de 2026**	Comité evaluador – Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de cumplimiento de la ficha técnica.	**23 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Traslado del informe, presentación de observaciones y subsanación de requisitos. La subsanación procede hasta el momento previo a la realización de la subasta (parágrafo 1, art. 5 L. 1150/2007, modificado por el art. 5 L. 1882/2018).	**Del 23 de noviembre de 2026, 8:00 a.m., al 25 de Noviembre de 2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE.
Respuesta a las observaciones y publicación del informe definitivo de habilitación.	**26 de noviembre de 2026**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Audiencia pública de subasta inversa presencial: apertura del Sobre No. 2 de los proponentes habilitados, lances, y adjudicación o declaratoria de desierta.	**26 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del acto de adjudicación o de declaratoria de desierta.	**26 de noviembre**	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co).
ETAPA CONTRACTUAL		
Suscripción del contrato.	**26 de noviembre de 2026**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Expedición del registro presupuestal, constitución y aprobación de garantías.	**27 de noviembre de 2026**	Oficina de Hacienda y Tesorería y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Suscripción del acta de inicio (plazo de quince (15) días calendario.	**27 de noviembre de 2026**	Supervisor del contrato y contratista.

***Ver Decreto 053 de 13/10/2026, declarando hábil el día sábado para efectos de términos contractuales en la entidad territorial.**

PARÁGRAFO 1: *En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de modificación, esta se efectuará mediante ADENDA publicada en el SECOP I, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, sin que sea necesario modificar la presente resolución.*

PARÁGRAFO 2: *El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos de la presente selección abreviada estarán disponibles desde la fecha del presente acto y pueden consultarse sin costo en el SECOP I (www.colombiacompra.gov.co), o consultarse y retirarse de manera impresa en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de San José de Miranda, Santander. Para todos los efectos del presente proceso, la expresión proyecto de pliego de condiciones se entenderá sustituida por pliego de condiciones definitivo.*

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, para que desarrollen su actividad de vigilancia y control durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso, realizando oportunamente las sugerencias y recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen, caso en el cual se les suministrará la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: Fijar como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($79.935.575,00), IVA incluido cuando aplique, soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-706 del 29 de octubre de 2026, por valor total de $79.935.575,00, expedido por la Jefe de Hacienda y Tesorería del Municipio de San José de Miranda – Santander, con cargo a los siguientes rubros, fuente 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN: (i) rubro 2.3.2.02.02.009.41.04.020 “Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad”, proyecto BPIN 202500000006437, por $69.935.575,00; y (ii) rubro 2.3.2.02.02.009.41.03.009 “Servicio de asistencia técnica en temas de desarrollo

de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva", proyecto BPIN 202500000048515, por $10.000.000,00; valor en el que se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y descuentos de ley en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO SEXTO: En el evento de que se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar el normal desarrollo del proceso de selección, el Municipio de San José de Miranda, mediante acto administrativo motivado, podrá suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles el trámite del proceso de selección [verificar fundamento normativo y regla del pliego de condiciones]..

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese como Comité Evaluador del Municipio de San José de Miranda (S) para el presente proceso contractual a: la JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION y CONTRATISTA PROFESIONAL DE PROYECTOS (componente técnico), la JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL y ASESOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN (componente jurídico) y a la JEFE DE HACIENDA Y TESORERÍA y LA PROFESIONAL CONTABLE (componente financiero). El comité verificará los requisitos habilitantes, el cumplimiento de la ficha técnica, conforme al pliego de condiciones.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el SECOP I dentro de los tres (3) días siguientes (artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015). Contra ella no procede recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite (artículo 75 de la Ley 1437 de 2011).

Dada en el Municipio de San José de Miranda a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
GERMAN ABILIO MORENO ESTUPIÑAN
Alcalde Municipal
San José de Miranda Santander